



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00213

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por EDWIN STIVEN SEGURA GÓMEZ en contra de CONSTRUCARDONA 01 S.A.S, el apoderado judicial de la parte demandante remite memorial a través del cual reasume el poder inicialmente otorgado por su poderdante, solicitud que se acepta en virtud de ostentar su calidad de apoderado principal y se dispone incorporar al expediente.

Adicionalmente, el apoderado solicita el impulso del proceso, no encontrando el despacho requerimiento o escrito pendiente por resolver, estando desde auto del 23 de noviembre de 2020 fijada fecha para llevar a cabo la diligencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 083  
hoy 25 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

RADICADO N° 2019-00213-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9d9cd54fa1b0038a9093871fe0a0d0169025d97f040a29dbce0e257be4080245**

Documento generado en 24/05/2021 01:50:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**